

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004953/2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físico Química de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENCIÓN:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 31 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 32;

TENIENDO EN CUENTA:

Que la Lic. María Antonia LOPEZ BASTO, reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Ayudante B.

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Ezequiel Roberto ENCINA propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DE).-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Ezequiel Roberto ENCINA (Legajo 41.656), en el cargo de **Profesor Ayudante B - código 121-concurso-** del Departamento de Físico Química, a partir del **01-04-2015** y hasta el **30-06-2015**, con cargo al artículo **13 ap. II inc. e) del Dec. 3413/79 y modif.-**

Artículo 3º.- Designar interinamente al Dr. Ezequiel Roberto ENCINA (Legajo 41.656), en un cargo de **Profesor Ayudante A (DE) -código 117-** del Departamento de Físico Química de esta Facultad, a partir del **01-04-2015** y hasta el **30-06-2015**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 4º.- Designar interinamente a la Lic. María Antonia LOPEZ BASTO (DNI 95.288.609), en el cargo de **Profesor Ayudante B -código 121-** del Departamento de Físico Química de esta Facultad, mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2015**, en **reemplazo del Dr Ezequiel Encina.-**

///2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

///2

EXP-UNC: 0004953/2015

Artículo 5°.- Dejar establecido que la designación interina dispuesta en el Art. 3° entrará en vigencia una vez que la Lic. . María Antonia **LOPEZ BASTO (DNI 95.288.609)** , haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S. y **no antes del 01-04-2015.**

Artículo 6°.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

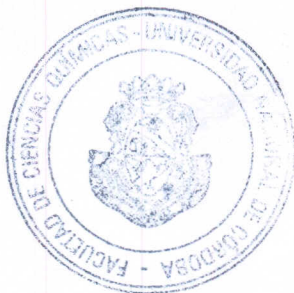
Artículo 7°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°:
CM.mes

143

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC